Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores:
TALLER INTEGRAL S.A.
Dirección San Francisco N° 1374
Teléfono: (021) 211 260
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 282.634 –CONTRATACION DIRECTA N° 71/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"- SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 71/2014 -***"SERVICIO DE MANTIENIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"- ID N° 282.634 – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1561 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **TALLER INTEGRAL S.A.**, cuyo monto total son los siguientes:

Ítems	Empresa Adjudicada	Precio Total Gs.
1,2,3,4,5,6,7,8,9, 10,11,12,13,14,15, 16,17,18,19,20,21, 22,23,24,25,26,27, 28,29,30 y 31	TALLER INTEGRAL	
MONTO MINIMO ADJUDICADO		**70.000.000**
MONTO MAXIMO ADJUDICADO		**140.000.000**

Monto Mínimo Adjudicado Gs: setenta Millones.

Monto Maximo Adjudicado Gs: Ciento Cuarenta Millones.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1561/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Recibido
15/12/2014
09:38 hs

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores:
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
Dirección: Antillas N° 1199 c/ Bruno Guggiari.
Teléfono: (021) 303 - 487
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 282.634 –CONTRATACION DIRECTA N° 71/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"- SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 71/2014 -***"SERVICIO DE MANTIENIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"- ID N° 282.634 – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1561 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **TALLER INTEGRAL S.A.**, cuyo monto total son los siguientes:

Ítems	Empresa Adjudicada	Precio Total Gs.
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 y 31	TALLER INTEGRAL	
MONTO MINIMO ADJUDICADO		**70.000.000**
MONTO MAXIMO ADJUDICADO		**140.000.000**

Monto Mínimo Adjudicado Gs: setenta Millones.

Monto Máximo Adjudicado Gs: Ciento Cuarenta Millones.

Agradecemos su participación, hacemos la propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1561/2014

TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. RUC. 80025923-3 Recibí 15/12/2014 15:15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores:
TALLER MECANICO "SAN ANTONIO"
Dirección: Avda. Venezuela N° 2095 c/ Artigas.
Teléfono: (021) 298 – 033 y 285 - 594
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 282.634 –CONTRATACION DIRECTA N° 71/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"- SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 71/2014 -***"SERVICIO DE MANTENIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"*- ID N° 282.634 – *SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL– SENASA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1561 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **TALLER INTEGRAL S.A.**, cuyo monto total son los siguientes:

Ítems	Empresa Adjudicada	Precio Total Gs.
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 y 31	TALLER INTEGRAL	
MONTO MINIMO ADJUDICADO		**70.000.000**
MONTO MAXIMO ADJUDICADO		**140.000.000**

Monto Mínimo Adjudicado Gs: setenta Millones.

Monto Máximo Adjudicado Gs: Ciento Cuarenta Millones.

Agradecemos su participación, hacemos la propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1561/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Taller Mecánico San Antonio
Ar. Carlos Barrientos
Telf.: 298.033

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores:
SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"
Dirección: Calle 8 e/ Menorá y José Decoud B° 3 Bocas. Fdo. de la Mora Zona Sur.
Teléfono: (021) 535 – 570.
Fax: (021) 535 – 024.
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 282.634 –CONTRATACION DIRECTA N° 71/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"- SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 71/2014 -***"SERVICIO DE MANTIENIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"- ID N° 282.634 – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL– SENASA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1561 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **TALLER INTEGRAL S.A.**, cuyo monto total son los siguientes:

Ítems	Empresa Adjudicada	Precio Total Gs.
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 y 31	TALLER INTEGRAL	
MONTO MINIMO ADJUDICADO		**70.000.000**
MONTO MAXIMO ADJUDICADO		**140.000.000**

Monto Mínimo Adjudicado Gs: setenta Millones.

Monto Máximo Adjudicado Gs: Ciento Cuarenta Millones.

Agradecemos su participación, hacemos la propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1561/2014

SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"
R.U.C.: 6831
Tel.: 535 570

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso